



Oficio núm. S.G. 2277/ 2021

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
Presidente de la Comisión de Hacienda
y Fiscalización.
H. Congreso del Estado de Guanajuato
Paseo del Congreso número 60,
Colonia Marfil, C.P. 36250
Guanajuato, Guanajuato
P r e s e n t e.

En atención a los Oficios No. 443 y 444, a través del cual solicita información relativa a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la Diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, la cual fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, a efecto de:

“Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato para reconsiderar los despidos de maestros, así como del personal administrativo esencial especializado en programas de fortalecimiento a la educación.

Segundo.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para que informe a esta soberanía los costos que representan estos ajustes por parte del gobierno del Estado, también, el costo anual de lo que representaba, asimismo se solicita un reporte del personal dado de baja, donde indique área de adscripción, antigüedad y motivo del ajuste, de la misma forma, informe cuántas contrataciones de personal se han realizado desde julio del presente año a la fecha.

Tercero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo a través de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social para que de seguimiento y asesoría a las y los trabajadores afectados, en estos despidos injustificados, para que no se violenten sus derechos laborales.” (SIC)

Respecto al requerimiento de información formulado a la Secretaría de Educación, nos permitimos informar que:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Paseo de la Presa 103 Tercer Piso | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (473) 735 36 36 ext. 3903

f t sg.guanajuato.gob.mx



Secretaría
de Gobierno



La educación en nuestro país es un derecho humano consagrado en el artículo 3o. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; además, el Estado tiene la obligación de impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior para todas y todos los guanajuatenses.

Como es del conocimiento social, al igual que en todo el mundo, en Guanajuato la contingencia sanitaria y económica derivada de la pandemia por el Covid-19, afectó la dinámica de la administración pública. Sin embargo, en nuestra entidad no nos detenemos, por lo cual impulsamos e implementamos estrategias y programas que nos permitieran atender los impactos negativos por la escasez de presupuesto, debido a los recortes en los recursos federales hacia los estados.

Razón por la cual, nos vimos en la necesidad de innovar para continuar contando con un gobierno eficaz, eficiente y moderno, en constante evaluación y evolución de sus estructuras organizacionales, con la finalidad de brindar una mejor atención a la sociedad, es por ello que resultó necesario eficientar los recursos humanos y públicos con los que se cuenta y modificar la organización administrativa de la Secretaría de Educación -SEG-, a fin de Sí cumplir con el compromiso de garantizar el acceso a la educación en ambientes adecuados para la enseñanza y el aprendizaje.

En la modificación realizada a la estructura administrativa de la SEG solo fue contemplado personal de carácter administrativo; esto sabedores de la importancia que tiene la educación para nuestras niñas, niños y jóvenes guanajuatenses, asegurándoles el acceso a los servicios de educativos, con un enfoque innovador y de calidad en todo momento.

Así pues, pese a los movimientos de personal administrativo realizados por la SEG, **a la fecha no se han realizado rescisiones injustificadas de personal docente ni de personal administrativo esencial especializado** en programas de fortalecimiento a la educación, en el periodo transcurrido de la actual administración pública estatal.

No se omite precisar que, la referida reestructura de la SEG, solo fue contemplada para áreas administrativas¹; por lo que **no se han generado ajustes a las estructuras ocupacionales autorizadas para Centros Educativos Escolares.**

¹ Tal y como quedo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, contenido en el Decreto Gubernativo número 100, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 236, Cuarta Parte, del 26 de noviembre de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Paseo de la Presa 103 Tercer Piso | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (473) 735 36 36 ext. 3903

  sg.guanajuato.gob.mx

Cabe señalar que, de julio a noviembre del año 2021, fueron rescindidas de manera justificada, mediante procedimiento disciplinario laboral, cinco personas trabajadoras de Centros Educativos Escolares de nivel básico, cuatro docentes y una directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Por lo cual, hasta el momento, no hemos sido notificados de la interposición de demandas laborales en contra de la Secretaría de Educación, producto de la nueva estructura.

En cuanto a la información requerida a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, hacemos de su conocimiento que:

Con la finalidad de atender el requerimiento de información solicitado, se llevó a cabo una búsqueda en los archivos que obran en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por lo que una vez integrada la información correspondiente, se informa:

1. El costo que representan los ajustes a la estructura gubernamental, con base en los finiquitos otorgados a las personas que causaron baja de la SEG, es de \$23,500,606.12 pesos.
2. El costo anual de lo que representaban las plazas de la SEG involucradas es de \$38,283,959.33 pesos.
3. Se comparte un reporte de las personas dadas de baja de la SEG, que indica área de adscripción, antigüedad y motivo del ajuste (Anexo 1).
4. Las contrataciones de personas en la administración estatal realizadas en el periodo solicitado, fue de 4,093. Se destaca que dichos ingresos de personal se hicieron en plazas vacantes activas durante el periodo solicitado y son parte de la rotación de personal en la administración estatal; con excepción de 51 de ellas, que fueron creaciones de plazas de honorarios para personal docente.

Es importante señalar que la fecha de corte para la recolección y consolidación de la información antes descrita fue el 10 de noviembre de 2021. Asimismo, que al momento de recepción de la solicitud de información existían

ajustes de estructura en proceso, los cuales no se incluyeron en este informe al no estar completamente ejecutados.

Por último, en cuanto al requerimiento a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social para que dé seguimiento y asesoría a las y los trabajadores afectados, nos permitimos informarle que:

En el estado de Guanajuato estamos convencidos que la paz laboral la construimos todos, para lo cual damos acompañamiento y asesoría a todas y todos los trabajadores que se sienten afectados en sus derechos laborales, para lo cual contamos con entes públicos que participan de manera directa en la solución de los conflictos laborales que se puedan suscitar en nuestra entidad, ya sea en el ámbito público o entre particulares, como son: *el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, organismo público descentralizado de la administración pública estatal y *la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno, adscrita a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social.



El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato tiene por objeto ofrecer la función conciliatoria laboral, para sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar trabajadores y patrones en asuntos del orden local. Así como colaborar con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el proceso de conciliación de los conflictos laborales que se susciten entre el Estado y los trabajadores que integran la administración pública del Estado, y entre los municipios y los trabajadores que integran la administración pública municipal, ofreciendo a éstos, una instancia eficaz y expedita para ello. Las solicitudes de conciliación deben ser tramitadas de manera personal por el interesado en las oficinas de la Delegación Regional del Centro de Conciliación Laboral que le corresponda (Celaya, Guanajuato, Irapuato y León), consultables en la liga: <https://ccl.guanajuato.gob.mx/centros>. Los trámites son gratuitos, con personal altamente capacitado en manejo y gestión de conflictos en materia laboral.



Ante un conflicto laboral,
el diálogo es primero.

Conoce cómo
puedes recibir asesoría
ya seas trabajador o patrón en:
sg.guanajuato.gob.mx/sstps

#Construyamospazlaboral.

GTO Secretaría del Trabajo y Previsión Social

De la misma manera, a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, adscrita a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social de esta Secretaría de Gobierno, el Estado proporciona asesoría y representación jurídico-laboral, dentro de la esfera de nuestra competencia, a las y los trabajadores, a sus beneficiarios y a los sindicatos de trabajadores, para la atención jurídica de sus conflictos obrero-patronales, que así lo solicitan. Tenemos como finalidad

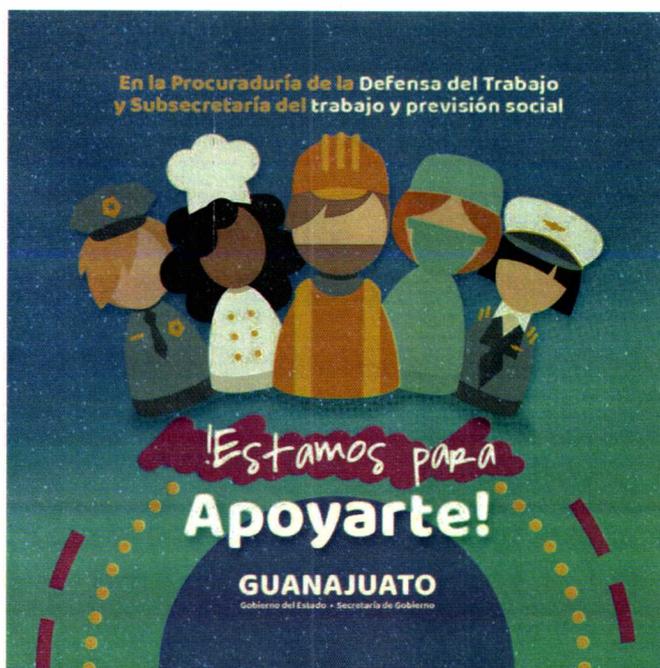
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Paseo de la Presa 103 Tercer Piso | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (473) 735 36 36 ext. 3903

  sg.guanajuato.gob.mx

“atender en forma estratégica las necesidades del sector laboral en materia de administración de justicia y desarrollo laboral, así como contribuir a elevar la productividad y la competitividad de los centros de trabajo”.

Por ello, preocupados por el sector laboral en nuestro estado, a partir de la contingencia generada por la pandemia de Covid-19, con el objetivo de continuar brindando asesoría laboral a trabajadores y sindicatos, habilitamos la herramienta digital denominada **“Procurador Laboral en Línea”**, ingresando a la página: <http://sg.guanajuato.gob.mx/sstps/>. Este chat está en funciones de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, herramienta que la fecha continua en servicio no obstante que nuestra entidad se encuentra en semáforo de reactivación económico color verde o bien las y los trabajadores pueden acudir de manera presencial a la sedes² de la Procuraduría ubicadas en los municipios de Celaya, Guanajuato, Irapuato y León . Todos los servicios que presta la Procuraduría de la Defensa del Trabajo son gratuitos.

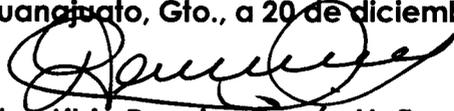


Sin otro particular y en espera de que la información compartida sirva para los fines requeridos por esa H. Comisión de Hacienda y Fiscalización.

² <http://sg.guanajuato.gob.mx/sstps/>.

Reciba un cordial saludo y a la vez encomiamos la labor que realiza ese órgano legislativo al que representa.

Guajuato, Gto., a 20 de diciembre de 2021.



Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo
Secretaria de Gobierno

f.
a

- C.c.p.** **Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.** Gobernador Constitucional del Estado. Para su superior conocimiento.
- Dr. Héctor Salgado Banda.** Secretario de Finanzas, Inversión y Administración. Para su conocimiento y en atención al Oficio No. 443.
- Mtro. Jorge Enrique Hernández Meza.** Secretario de Educación. Para su conocimiento y en atención al Oficio No. 444.
- Mtra. María Raquel Barajas Monjarás.** Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado. Para su conocimiento.
- Licda. Juanita de la Cruz Martínez Andrade.** Secretaria Particular del C. Gobernador del Estado. Para su conocimiento.
- Ing. Marco Antonio Rodríguez Vázquez.** Subsecretario del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Gobierno. Para su conocimiento.

Archivo/ Minutario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	13	5	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	1	0	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	10	5	14	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	10	6	23	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	1	0	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	4	0	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	22	1	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	22	3	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	0	9	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	5	5	13	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	14	8	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	4	10	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	3	1	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	11	2	25	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	3	4	29	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	3	6	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	9	0	1	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	5	9	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	5	7	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	1	8	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	29	1	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	5	7	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	15	9	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	5	8	9	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	12	0	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	36	8	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	10	10	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	5	11	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	7	2	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	12	4	13	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	4	4	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	22	7	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	9	6	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	12	6	28	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	7	2	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	12	8	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	15	3	15	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	1	1	27	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	5	7	29	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	14	10	3	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	2	0	0	REESTRUCTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	5	6	0	REESTRUCTURA

